

Informe de Comisario

A los Accionistas de CBMI S.A.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución N° 12.43.001 de Consejo 11 de 1992, sobre de la Resolución N° 161.1.2 de la Superintendencia de Compañías, referente a la designación de los Comisarios, en mi calidad de Comisario Principal de CBMI S.A., presento a ustedes en mi nombre y en representación y en nombre de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y el desarrollo de las operaciones de la Compañía por el ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre de 2013.

Responsabilidad de la Administración de la Compañía por los Estados Financieros

La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, la responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación y el mantenimiento de controles internos necesarios para la preparación y presentación de dichos estados financieros.

Responsabilidad del Comisario

En mi responsabilidad expreso una opinión sobre los estados financieros de la Compañía, basada en la revisión efectuada y sobre el cumplimiento por parte de la Administración de las normas legales, estatutaria y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y de las recomendaciones y autorizaciones de la Administración.

Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las normas internacionales de auditoría, incluyendo en consecuencia pruebas selectivas de los registros contables y evidencia que soporte los importes y revelaciones incluidas en los estados financieros, obtenida aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, evaluación del control interno de la Compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo a las circunstancias.

Para este propósito, he obtenido de la administración, información de las operaciones, registros contables y documentación sustantiva de las transacciones revisada sobre bases selectivas. Adicionalmente, he revisado el estado de situación financiera al 31 de Diciembre de 2013 y el correspondiente estado de resultados por el año terminado en esa fecha, así como los libros sociales de la Compañía y, entre otros, los actos de Junta de Accionistas. Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

Opinión sobre cumplimiento

En mi opinión, los estados financieros mencionados, presentan razonablemente de forma fiel y equitativa la situación financiera de CBMI S.A. al 31 de Diciembre de 2013 y los resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Adicionalmente, he podido verificar que los administradores han dado cumplimiento a las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y que los libros sociales de la Compañía están adecuadamente mantenidos.

Opinión sobre el Control Interno

Con base en la revisión efectuada, considero que los controles internos implementados por la administración de la Compañía son adecuados lo cual he contribuido a un eficiente manejo financiero y administrativo.

Informe sobre cumplimiento con la Ley de Compañías.

En mi calidad de comisario principal de la Compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

Guayaquil, Abril 17 de 2014.


C.P.A. DAVID NATAL MESA
Comisario
C.I. 09589916